CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

CONCESION
ALTO MAGDALENA

NIT 900.745.219-8

Al contestar por favor cite:

Girardot, Cundinamarca, 04 de mayo del 2018.

CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S
Fecha y hora: Viernes 4 Mayo 2018 12:27:59
Dirigido a: Shirley Ivonne Rincon Baquero
Enviado por: DIRECTOR PREDIAL
Procesado por: RADICACION BOGOTA
Asunto: NOTIFICACION POR AVISO del Alcance a la
ALMA-2018-1765

Señora
SHIRLEY IVONNE RINCÓN BAQUERO
Predio "**LOTE # 8 MONTAÑA PLANO DE LOTEO FINCA REMOLINO**"
Vereda Garbanzal.
Nariño, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo esquema APP N° 003-2014 – "Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot".

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del Alcance a la Oferta Formal de Compra ALCANCE-OFC-156-2017 del 18 de abril del 2018, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicadas entre las siguientes abscisas: **INICIAL: K23+978,90 D – FINAL: K24+179,18 D;** la cual se segregará del predio denominado Predio denominado "**LOTE # 8 MONTAÑA PLANO DE LOTEO FINCA REMOLINO",** ubicado en la Vereda Garbanzal, del municipio de Nariño, departamento de Cundinamarca, identificado con cédula catastral: **25483000100000001001700000000** y matrícula inmobiliaria No. **307-23924** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, Cundinamarca.

Respetada Señora:

En razón a que mediante oficio de citación de fecha 18 de abril del 2018, enviado por la Concesión Alto Magdalena S.A.S., se instó a comparecer a notificarse del Alcance a la Oferta Formal de Compra ALCANCE-OFC-156-2017 del 18 de abril del 2018, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicadas entre las siguientes abscisas: **INICIAL: K23+978,90 D – FINAL: K24+179,18 D;** del proyecto de la referencia, y el cual fue enviado a través de la Empresa de Correo Certificado Servicios Postales Nacionales S.A. - 4-72 mediante guías números: **YP002859755CO** y **RN936336765CO,** las mismas fueron devueltas los días 23 y 20 de abril de 2018, pues no pudieron ser entregadas, por lo cual, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la misma fue publicada del 25 de abril al 03 de mayo de 2018 en la página electrónica del Concesionario y de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Articulo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

SEDE HONDA
Calle 13 N° 10 – 16
Centro Comercial Celi
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTA
Calle 102 A N. 47- 30
PBX (571)7657331

info@altomagdalena.com.co

MINTRANSPORTE
ANI Agencia Nacional de Infraestructura
VIGILADO SUPERTRANSPORTE
CONCESION ALTO MAGDALENA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONCESION
ALTO MAGDALENA

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Al contestar por favor cite:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.,** expidió el Alcance a la Oferta Formal de Compra ALCANCE-OFC-156-2017 del 18 de abril del 2018, *"por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado en las siguientes abscisas:* ***INICIAL: K23+978,90 D – FINAL: K24+179,18 D;*** *las cuales se segregarán del predio denominado "****LOTE # 8 MONTAÑA PLANO DE LOTEO FINCA REMOLINO"****, ubicado en la Vereda Garbanzal del municipio de Nariño, Cundinamarca, identificado con cédula catastral* ***25483000100000001001700000000*** *y matrícula inmobiliaria No.* ***307-23924*** *de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, Cundinamarca".*

Contra el Alcance a la Oferta Formal de Compra no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la comunicación de citación de fecha 18 de marzo del 2018, se le informaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar **el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.**

Acompaño para su conocimiento copia del Alcance a la Oferta Formal de Compra ALCANCE-OFC-156-2017 del 28 de abril del 2018, copia de la Ficha Técnica Predial ALMA-2-0089, copia del Avalúo Comercial Corporativo ALMA-2-0089, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,

CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO
Representante Legal.
Concesión Alto Magdalena S.A.S.

Servicios Postales Nacionales
Punto Operativo Honda
COPIA COTE ABA EN EL ORIGINAL

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
ENVIADO EL DIA 04-05-2018
CON EL SERVICIO NOTIFICACIONES
ENVIOS Nº VP002988719000
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 794

SEDE HONDA
Calle 13 N° 10 – 16
Centro Comercial Celi
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTA
Calle 102 A N. 47- 30
PBX (571)7657331

Copia: Archivo
Proyectó: Natalia Ramirez Romero
Aprobó: Juan Harvey Vanegas Mojica

info@altomagdalena.com.co

MINTRANSPORTE
ANI Agencia Nacional de Infraestructura
VIGILADO SUPERTRANSPORTE
CONCESION ALTO MAGDALENA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS